



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Junio de 2018

NÚM. 15

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

| | |
|---|---|
| J.S.C. Promueve Ma. del Carmen Martínez Ruiz frente a Gustavo Gutiérrez Vicentelo, en cuanto Arrendatario, y Mónica Estela Troche Urtazu..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Monex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero frente a Ma. Elena Solorio Hernández..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Gerardo Salvador Bustos Pineda frente a Victor(sic) Figueroa Hernandez(sic) y Pablo Flores Yaniz..... | 2 |
| J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en cuanto Cesionaria de la Institución de Crédito HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, frente a Ma. del Carmen Mesa Hernandez(sic) y/o Maria(sic) del Carmen Meza Hernandez(sic)..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Carlos Barragán Magallón..... | 3 |
| J.S.C.H. Promueve Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada frente a Francisco Roberto Negrete López..... | 4 |
| J.S.C.H. Promueve Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., que actúan en su carácter de Cesionario de "HSBC México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y fuente de pago número F/262323, frente a Carmen Soto Vega..... | 4 |
| J.S.C.H. Promueve "Dessetec Desarrollo de Sistemas", Sociedad Anónima de Capital Variable, a través HSBC México, Sociedad Anónima, | |

Pasa a la Pág... 12

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 50/2017, relativo al Juicio Sumarísimo Civil, en ejercicio de la acción de rescisión de contrato de arrendamiento de inmueble y otras prestaciones, promueve MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ RUIZ, por propio derecho, frente a GUSTAVO GUTIÉRREZ VICENTELO, en cuanto arrendatario, y MÓNICA ESTELA TROCHE URTAZU, como fiadora, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La totalidad del lote número 14 catorce, manzana III tres, con casa, en la calle denominada Avenida Nueva Tepeyac, número 521 quinientos veintiuno, del fraccionamiento Paraíso Monarca I, Primera Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrito a nombre del codemandado Gustavo Gutiérrez Vicentelo, bajo el número 00000031, del tomo 00008746, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2009 dos mil nueve, del libro de propiedad del mencionado distrito.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'587,985.20 Un millón quinientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional, que es el valor pericial promedio de los dictámenes arrimados en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 8 ocho de agosto de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdo.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05395483/D-28-05-18

1-8-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1287/2015, promovido por BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO frente a MA. ELENA SOLORIO HERNÁNDEZ, se señalaron las 10:00 diez horas del día 12 doce de julio del año en curso, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

«Casa habitación con número 230 con frente a la calle Allende Sur, de la colonia Centro, en el Municipio de Los Reyes, y Distrito de Uruapan, Michoacán, registrada a nombre de la demandada Ma. Elena Solorio Hernández».

Ubicada al Oriente, de norte a sur, se miden 9.13 nueve metros con trece centímetros, con la calle Allende Sur, de su ubicación; gira al Poniente, en 7.35 siete metros con treinta y cinco centímetros, y ya en el viento sur; gira al Noroeste, en 21.15 veintiun metros con quince centímetros, lindando con Alberto Pulido; vira al Norte, en 9.23 nueve metros veintitres centímetros, colindando con el poniente, con Elvira Rodríguez, torna en dirección oriente, en 18.76 dieciocho metros setenta y seis centímetros, estando en el lado norte, hace un ancón hace(sic) el sur, en 1.70 un metro setenta centímetros, para finalmente regresar al oriente, en 4.24 cuatro metros veinticuatro centímetros, para llegar al punto de partida, colindando en todo el viento norte, con Luís(sic) Aguilar Rodríguez.

Servirá de base para el remate de la finca urbana antes mencionada, la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional); lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral citado con antelación; siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de la ciudad de Los Reyes, Michoacán.

Zamora, Michoacán, a 03 tres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Muñoz Reyes.

D05413916/D-31-05-18

5-10-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 932/2015, promovido por GERARDO SALVADOR BUSTOS PINEDA frente a VICTOR(sic) FIGUEROA HERNANDEZ(sic) y PABLO FLORES YANIZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de junio de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Terreno urbano, ubicado en la calle Franz Schubert sin número, del fraccionamiento La Loma de la Camelina, de Morelia, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 38.80 metros, con calle de su ubicación, que lo es Franz Schubert; al Sur, en dos líneas rectas inclinadas, la primera, de oriente a poniente, 20.38 metros, la segunda, de oriente a poniente, 16.00 metros, ambas con manantial y con propiedad particular; al Poniente, 31.00 metros, con propiedad particular; y, al Oriente, 45.00 metros, con lote tres, con una extensión superficial de 1,719.04 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$4'469,504.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar 3 tres edictos de siete en siete días en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 18 de abril de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D05415582/D-31-05-18

5-10-15

EDICTO

 Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 60/2016, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUANTO CESIONARIA DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO(sic) HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso Irrevocable de

Administración y fuente de pago número F/26323, que cedió los derechos a favor de la empresa señalada en primer término y que a la vez los adquirió por la transmisión de los mismos que le hiciera en su favor la persona moral denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO frente a MA. DEL CARMEN MESA HERNANDEZ(sic) y/o MARIA(sic) DEL CARMEN MEZA HERNANDEZ(sic), se señalaron las 12:00 doce horas del día 10 diez de agosto del año en curso, para la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación ubicada en la calle Venus número 158, lote 15, manzana 15, conjunto habitacional «Privadas del Sol II», Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con la calle Venus; al Sur, 4.50 metros, casa uno, lote tres; al Este, 15.00 metros, con casa uno, lote quince; y, al Oeste, 15.00 metros, con casa uno, lote dieciseis; con una superficie total de 67.50 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$357,600.00 Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 22 de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D05416579/D-01-06-18

5-10-15

EDICTO

 Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 191/2017, que en ejercicio de la acción hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a CARLOS BARRAGÁN MAGALLÓN, se ordenó sacar a remate en

PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Vivienda número 15-A (quince letra «A»), ubicada en la calle Convento de las Capuchinas, número 831 (ochocientos treinta y uno), construida sobre el lote 15-A (quince letra «A»), de la manzana 54 (cincuenta y cuatro), del conjunto habitacional denominado Misión del Valle II, Segunda Etapa, conocido como colonia Misión del Valle, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 4.0500 cuatro metros quinientos milímetros, con el lote 11-B (once letra «B»), de la manzana 54 cincuenta y cuatro, del fraccionamiento;

Al Sur, 4.0500 cuatro metros quinientos milímetros, con la vialidad Convento de Las Capuchinas, tramo uno del fraccionamiento;

Al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con el lote 15-B (quince letra «B»), de la manzana 54 cincuenta y cuatro, del fraccionamiento; y,

Al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con el lote 16-B (dieciseis letra «B»), de la manzana 54 cincuenta y cuatro, con un indiviso del 50% cincuenta por ciento.

Con una superficie de terreno de 72.00 M2 setenta y dos metros cuadrados.

Sirviendo como base para este raíz, la suma de \$385,951.00 Trescientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la misma.

Convóquense postores, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de junio del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D05419858/D-01-06-18

5-10-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 803/13, que PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a FRANCISCO ROBERTO NEGRETE LÓPEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 3 tres de julio del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Inmueble dado en garantía consistente en la casa habitación marcada con el número 39 treinta y nueve, la cual se encuentra construida en el lote número 19 diecinueve, de la manzana «B», de la calle Poeta Francisco Alday esquina con Juan José de Tablada, del fraccionamiento Balcones de Santa María, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10(sic) metros, con lote 15; al Sur, 10(sic) metros, con calle Juan José Tablada; al Oriente, 33.01 metros, con la calle Poeta Francisco Alday; y, al Poniente, 31.93 metros, con lote 18, con una superficie de 324.70 metros cuadrados.

Con un valor total pericial.- \$4'445,000.00 Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos emitidos en autos.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D05419896/D-01-06-18

5-10-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integra el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 671/2015, promovido por el apoderado jurídico de DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS,

S.A. DE C.V., que actúan en su carácter de cesionario de «HSBC MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria(sic) en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/262323, frente a CARMEN SOTO VEGA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle San Andrés número 146 ciento cuarenta y seis, lote 2 dos, manzana 15 quince, conjunto habitacional «Paseo Santa Fe», Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.00 metros, con lote 3 tres;
 Al Sur, 16.00 metros, con lote 1 uno;
 Al Oriente, 6.00 metros, con calle San Andrés; y,
 Al Poniente, 6.00 metros, con donación al Municipio.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo Gonzalez(sic)

D05444201/D-08-06-18 10-15-20

EDICTO

 Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 666/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, moral cesionaria de los derechos de cobro y

derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a JORGE ESTRADA RAMOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación 2 dos, ubicada en la calle Plutón, número 150 ciento cincuenta, esquina con calle Osa Mayor, construida sobre el lote 12 doce, de la manzana 17 diecisiete, modelo Begonia, del conjunto habitacional denominado Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de Jorge Estrada Ramos, bajo el número 00000029, del tomo 00006260, de fecha 26 veintiseis de octubre de 2004 dos mil cuatro.

Sirve de base para el remate del bien indicado, la suma de \$488,500.00 Cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad: lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Adjetivo Civil, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 9 nueve de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 11 once de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05444238/D-08-06-18 10-15-20

EDICTO

 Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 742/2016, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a FABIÁN JORGE LUIS ARREOLA CORTES(sic) y MA. GUADALUPE CORTÉS GARCÍA, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Consistente en una fracción de lote número 22 veintidos, Mza. XVIII, que formó parte del fraccionamiento popular denominado Quinceo III, tercera etapa, actualmente con casa habitación ahí construida marcada con el número 120 ciento veinte, de la calle Gabino Vázquez, colonia Nicolaitas Ilustres, del Municipio y Distrito de Morelia, y que se registra en favor de Ma. Guadalupe Cortez García, bajo el registro número 00000069 sesenta y nueve, del tomo 00006282 seis mil doscientos ochenta y dos, de fecha 16 dieciseis de noviembre del año 2004 dos mil cuatro.

Servirá como base del remate la cantidad de \$688,014.00 Seiscientos ochenta y ocho mil catorce pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores, mediante la publicación de 1 un edicto por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los diarios de mayor circulación en la Entidad.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 horas del día 3 tres de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, 23 veintitres de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

Of. No. 433/18-09-05-18

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

TERCERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1004/2013, que en ejercicio de las acciones personales de crédito y real hipotecaria, sobre cumplimiento de contrato de crédito de habilitación o avío con garantía hipotecaria, en forma de apertura de crédito simple, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, fiduciario en el fideicomiso identificado con el número «F/47740-6» (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a ANTONIO AYALAMUNGUÍA y OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Una fracción de la finca urbana ubicada en la calle José Luis Sánchez del Río, número 470 cuatrocientos setenta, manzana 37 treinta y siete, sección 4 cuatro, de la ciudad de Sahuayo, Michoacán, que se registra a favor de la coenjuiciada Olivia Ramírez Hernández, bajo el registro número 00000015, del tomo 00000263, de fecha 30 treinta de abril de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, en el Libro correspondiente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán.

Servirá de base para dicho remate, la cantidad de \$3243,405.00 Trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 moneda nacional, tomando en consideración el precio asignado en el avalúo actualizado allegado a los autos, con la deducción del 10% diez por ciento que correspondería a la Segunda almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 1 un edicto en los estrados de este Juzgado y en los del lugar de su ubicación, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la Diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 11 once de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D05471091/D-14-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

SE NOTIFICA PUNTOS RESOLUTIVOS:

Dentro de los autos que integran las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 291/2017, que sobre Estado de Interdicción, promovido por BENJAMÍN LÓPEZ MORENO, la resolución de fecha 26 veintiseis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, se resolvió de acorde con los

siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver este trámite.

SEGUNDO. Procedieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que promovió Benjamín López Moreno, por su propio derecho, en consecuencia, se declara que Zenaida Moreno Dimas(sic) es incapaz y, por tanto, sujeta a tutela, por todo el tiempo que dure su Estado de Interdicción.

TERCERO. Se designa a Ma. Elena Moreno Dimas(sic) y/o María Elena Cuevas Moreno, como tutor definitivo de Zenaida Moreno Dimas(sic), y como curador definitivo al promovente Benjamín López Moreno; ordenando notificarles personalmente los cargos conferidos para su aceptación y protesta, o en su defecto, para que manifieste el impedimento legal que tenga para no hacerlo; informándoles que de aceptarlos tendrán, respectivamente, las obligaciones que enuncian los artículos 554 y 614 del Código Familiar.

CUARTO. En su oportunidad háganse las publicaciones ordenadas en el considerando cuarto.

QUINTO. De igual manera, eventualmente, dese cumplimiento a lo ordenado en el considerando quinto.

SEXTO. No se impone condena en costas.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a los interesados; háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno del Juzgado para los efectos de Ley; devuélvanse a los promoventes los documentos que aportaron, previo recibo, identificación y razón sucinta o copia simple; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Por auto de fecha 21 veintiuno de 21 veintiuno de(sic) mayo de 2018 dos mil dieciocho, se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

«...Finalmente, y tomando en consideración que aún no se ha tenido a la tutora por aceptando y protestando el cargo conferido; ahora se hace y se tiene a Alicia Estrada Moreno, aceptando y protestando el cargo de tutora definitiva de su progenitora Zenaida Moreno Dimas(sic), dispensándola del pago de fianza, atendiendo además que los señores Feliciano López Moreno, Leonicio Cuevas Moreno y María Elena Moreno Dimas(sic), dieron su consentimiento para que la tutora no cubra la fianza establecida por la Ley, personas que han ratificado ante este Juzgado su escrito, por lo cual se da cuenta con su petición; máxime que como presunta heredera de la incapaz, no se le podrá exigir garantía atento el artículo 542 del ordenamiento legal invocado, haciéndosele saber de las obligaciones que el impone el artículo 554 de la Ley adjetiva de la materia, debiendo rendir cuentas mensualmente de los ingresos que obtenga de los

bienes de la incapaz».

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Rosa Guía Calderon(sic).

D05471350/D-14-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CATALINA CLARO HERNÁNDEZ y CONSUELO GONZÁLEZ CLARO, promueven Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio bajo el número de expediente 614/2018, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Predio rústico ubicado en la calle Libertad sin número, de la población de Patamban, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, mide 36.50 metros, con Rosalía Álvarez Ruiz;
Al Sur, mide 67.00 metros, con Ignacio Soto Alonso;
Al Oriente, mide 19.30 metros, con calle Libertad, de su ubicación; y,
Al Poniente, mide 34.90 metros, Gudelia González Castillo.

Con una extensión superficial de 1,261.86 metros cuadrados.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 15 de mayo de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

D05471369/D-14-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

RAMÓN MELGOZA MELGOZA y MA. GUADALUPE ORTIZ RODRÍGUEZ, promueven Diligencias de Información

Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio bajo el número de expediente 596/2018, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Predio urbano ubicado en la calle Independencia número 33, de la localidad de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, mide 22.00 metros, con Rafael Betancourt, barda propia de por medio;
Al Sur, mide 22.00 metros, con Miguel Vega Álvarez, barda propia de por medio;
Al Oriente, mide 10.00 metros, con Agustín Belmontes, barda propia de por medio; y,
Al Poniente, mide 10.00 metros, con calle Independencia, de su ubicación.

Con una extensión superficial de 220.00 metros cuadrados.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 11 de mayo de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

D05471373/D-14-06-18 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 59/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ, ALFREDO y ROSENDO ambos de apellidos SERRATO RODRÍGUEZ, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle de Valladolid antes sin número, actualmente número 3 tres, de la población de Santa Ana Maya, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Norte, 20.20 metros, colinda con Guadalupe López Albarrán;
Al Oriente, 9.00 metros, colinda con Sadot Serrato Calderón;
Al Sur, 20.00 metros, colinda con Tomas(sic) Hernández

Pedraza; y,
Al Poniente, 9.00 metros, colinda con calle de su ubicación Valladolid.

Con una extensión superficial de 180.90 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 08 de febrero de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungui(sic).

D05474737/D-15-06-18 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 821/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve GRACIELA GARDUÑO SOLÍS, a través de su apoderada jurídica, que se admitieron respecto de predio rústico denominado «sin nombre», ubicado en la tenencia de San Francisco de los Reyes, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 112.00 metros, colinda con sucesión de Federico Garduño Quintana;
Al Sur, 114.35 metros, colinda con Elpidio Medrano Suárez;
Al Oriente, 87.00 metros, colinda con Armando Sandoval Esquivel; y,
Al Poniente, 75.00 metros, colinda con Elpidio Medrano Suárez, camino vecinal y Saúl Medrano Suárez.

Con una superficie de 01-34-76 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 4 cuatro de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo

Aguilar Villagrán.

D05471874/D-15-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

JACOBO VEGA SÁNCHEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 781/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado «El Tepetate», ubicado en la tenencia de Santa Ana, Municipio y Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán.

Mide y linda. Norte, dos medidas, 68.66 metros, con Rogelio Luz Ruíz(sic), 43.03 metros, con Gregorio García Malagón; al Sur, dos medidas, 65.54 y 23.74 metros, con camino vecinal; Oriente, 38.14 metros, con María Luz Ruíz(sic); y, al Poniente, 30.48 metros, con Gregorio García Malagón, con una superficie 00-10-36 hectáreas.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, mayo 28 de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D05471850/D-15-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ RAMOS AYALA y MARÍA GUADALUPE MORALES ESTRADA, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 398/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Agustín Melgar, número 99 noventa y nueve, de la colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 10.05 metros, calle de su ubicación, a través del Director de Desarrollo Urbano;
Al Sur, 10.05 metros, con María Martínez;

Al Oriente, 25.30 metros, con María Martínez; y,
Al Poniente, 25.30 metros, con Natividad Tapia.

Con una extensión superficial de 254.26 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa, a Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 24 veinticuatro de abril del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05470202/D-14-06-18

15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

PEDRO AYALA GONZÁLEZ y MARGARITA REYES RAMÍREZ, por su propio derecho, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 416/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Zaragoza, número 1044 mil cuarenta y cuatro, colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Noreste, 23.70 metros, con el señor J. Carmen Ayala González;

Al Noroeste, 9.80 metros, con calle de ubicación, calle Zaragoza;

Al Sureste, 10.10 metros, con el señor Isidro Adame; y,

Al Suroeste, 23.40 metros, con María Carmen González Pérez.

Con una extensión superficial de 233.14 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compra venta, que le realizaron a Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del

término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 7 siete de junio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05470189/D-14-06-18 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARTHA ELENA AYALA GONZÁLEZ y LETICIA RAMOS AYALA, por su propio derecho, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 414/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de de(sic) una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Revolución, número 114 ciento catorce, de la colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, 25.25 metros, con Morelia Ofelia López Santoyo;
Al Sur, 25.25 metros, con Pedro Ramos López;
Al Oriente, 10.00 metros, con calle de su ubicación; y,
Al Poniente, 10.00 metros, con Escuela Primaria Justo Sierra.

Con una extensión superficial de 252.50 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compra venta, que le realizaron a Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 7 siete de junio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05470189/D-14-06-18 15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ROSAURA RUIZ ROA y RAMIRO RUIZ ROA, por su propio derecho, promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 400/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia El Jeroche, actualmente ubicado en calle Manantial, número 17 diecisiete, de la colonia El Jeroche, de Puruándiro, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, 17.00 metros, con Elizabeth Barboza Méndez;
Al Sur, 17.00 metros, con Gonzalo Martínez;
Al Oriente, 6.35 metros, con Jardín de Niños Vasco de Quiroga; y,
Al Poniente, 6.35 metros, con calle de su ubicación.

Con una extensión superficial de 106.25 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compra venta, que le realizaron a Gabriel y Martha Jiménez Solís, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 7 siete de junio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05470232/D-14-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Vidal Alcántar Zavala.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Mich.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, COMPARECE ANTE MI: CATARINO AGUSTIN(sic) GONZALEZ(sic), albacea definitiva de Sucesión Intestamentaria a bienes de LIBRADO AGUSTIN(sic) HERRERA, número de expediente 1361/2017, del Juzgado Tercero Civil de la ciudad de Zamora, Michoacán, y manifiesta procederá a formular inventario y avalúo, y realizar adjudicación de bienes ante la fe del suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 29 de mayo de 2018.- Atentamente.- El Notario Público Número Veintiseis.- Lic. Vidal Alcántar(sic) Zavala.- (AAZV-350105GD0). (Firmado).

D05475533/D-15-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Mich.

En apego al Art. 1165, Fracc. 2° del Código de Procedimientos Civiles del Estado vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la Tercera y Cuarta Sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 14/2018, a bienes de NEVELIA GARFIAS CAZARES(sic), a solicitud del albacea definitivo RENE(sic) SILVA GARFIAS.

Licenciada Helena Barriga Gutiérrez.- Notaria Público No. 84. (Firmado).

D05465935/D-13-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Mich.

En apego al Art. 1165, Fracc. 2° del Código de Procedimientos Civiles del Estado vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la Tercera y Cuarta Sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario 221/2015(sic), a bienes de MARIA(sic) GUADALUPE y/o MA. GUADALUPE GONZALEZ(sic) CUEVAS, a solicitud del albacea definitivo EMMA PIMENTEL GONZALEZ(sic).

Licenciada Helena Barriga Gutiérrez.- Notaria Público No. 84. (Firmado).

D05465936/D-13-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancícuaro, Mich.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por Escritura Pública número dos mil setecientos ochenta y uno, volumen treinta y nueve, de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho, el señor MIGUEL ANGEL(sic) MARTÍNEZ GARIBAY, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JESÚS RÍOS(sic) MARTÍNEZ, también conocido indistintamente con los nombres de JOSÉ JESÚS RÍOS MARTÍNEZ y/o J. JESÚS

RÍOS y/o JESÚS RÍOS, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 8 de junio de 2018.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

D05471375/D-14-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158.- Tarímbaro, Mich.

Tarímbaro, Michoacán, 12 de junio de 2018.

El suscrito Lic. HECTOR GUSTAVO PANTOJA AYALA, Notario Público No. 158.- Tarimaro(sic), Michoacán, hago saber para todos los efectos legales que correspondan.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que la C. MARÍA GUZMÁN PÉREZ, en su carácter de albacea definitiva, inició el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto SABINO GUZMÁN PARAMO(sic), expediente 27/2018, radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, en consecuencia a formular el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria y a realizar la adjudicación de dicha sucesión.

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente.- Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala.- Notario Público No. 158 ciento cincuenta y ocho. (Firmado).

D05473507/D-15-06-18 15

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Mich.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia

en esta ciudad, con domicilio en la Avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro, hago del conocimiento del público en general que con fecha 28 veintiocho de mayo del año en curso, compareció la Ciudadana GRISELDA VALENCIA TINOCO, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta HELADIA TINOCO DUARTE; dentro del expediente número 841/2017, del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá ante la suscrita a concluir Juicio Sucesorio

Testamentario.

Los que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 28 veintiocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

D05473751/D-15-06-18

15

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el fideicomiso número F/262323, y esta última en cuanto titular de los derechos derivados del contrato de crédito fundatorio de la acción, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a Jorge Estrada Ramos..... 5

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Fabián Jorge Luis Arreola Cortes(sic) y Ma. Guadalupe Cortés García..... 5

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer , Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer fiduciario en el fideicomiso identificado con el número «F/47740-6» (efe diagonal cuarenta y siete mil setecientos cuarenta guión seis) (FOGAMICH), frente a Antonio Ayala Munguía y Olivia Ramírez Hernández..... 6

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Sobre Estado de Interdicción, de Zenaida Moreno Dimas(sic), promueve Benjamín López Moreno.....6

AD-PERPETUAM

Catalina Claro Hernández y Consuelo González Claro..... 7

Ramón Melgoza Melgoza y Ma. Guadalupe Ortiz Rodríguez..... 7

José Alfredo y Rosendo ambos de apellidos Serrato Rodríguez..... 8

Graciela Garduño Solís..... 8

Jacobo Vega Sánchez..... 9

José Ramos Ayala y María Guadalupe Morales Estrada..... 9

Pedro Ayala González y Margarita Reyes Ramírez..... 9

Martha Elena Ayala González y Leticia Ramos Ayala.....10

Rosaura Ruiz Roa y Ramiro Ruiz Roa.....10

AVISOS NOTARIALES

S.I. Comparece Catarino Agustin(sic) Gonzalez(sic), en su carácter de albacea, a bienes de Librado Agustin(sic) Herrera, ante la fe del Lic. Vidal

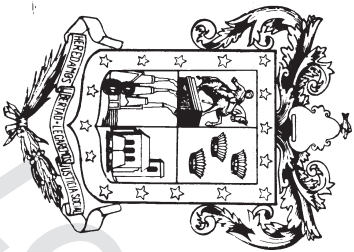
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISOS NOTARIALES

| | | |
|--------|--|----|
| | Alcantar Zavala, Notario Público No. 26, Yurécuaro, Michoacán..... | 10 |
| J.S.I. | Solicitado por Rene(sic) Silva Garfias, en su carácter de albacea a bienes de Nevelia Garfias Cazarez(sic) ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán..... | 11 |
| J.S.I. | Solicitado por Emma Pimentel Gonzalez(sic), en su carácter de albacea definitivo a bienes de Maria(sic) Guadalupe y/o Ma. Guadalupe Gonzalez(sic) Cuevas, ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán..... | 11 |
| S.T. | Tramitado por Miguel Angel(sic) Martínez Garibay, en su carácter de heredero a bienes de Jesús Ríos(sic) Martínez, también conocido con los nombres de José Jesús Ríos Martínez y/o J. Jesús Ríos y/o Jesús Ríos, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... | 11 |
| S.I. | Tramitado por María Guzmán Pérez, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Sabino Guzmán Paramo(sic), ante la fe del Lic. Héctor Gustavo Pantoja Ayala, Notario Público No. 158, ciento cincuenta y ocho, Tarímbaro, Michoacán..... | 11 |
| S.T. | Comparece Griselda Valencia Tinoco, en su carácter de albacea definitivo, a bienes de Heladia Tinoco Duarte, ante la fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán..... | 11 |

Para consulta en Internet:**www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.****y/o www.congresomich.gob.mx**

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL